

Suplentes:

Presidente: Don David Serrat Congost, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal primero: Don Antonio Cendrero Uceda, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal segundo: Don José Luis Hernández Enrile, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don José Javier Cruz San Julián, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Cipriano Fernando López Vera, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

2620 RESOLUCION de 8 de enero de 1993, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara concluido el procedimiento y vacante la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Sociología», del Departamento de Sociología y Ciencia Política y de la Administración.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela de 9 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 21), una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Sociología», del Departamento de Sociología y Ciencia Política y de la Administración,

Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el referido concurso,

Visto el artículo 11.2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y vacante la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad.

Santiago de Compostela, 8 de enero de 1993.—El Rector, Ramón Villares Paz.

2621 RESOLUCION de 8 de enero de 1993, de la Universidad de León, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Plástica».

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de León de 31 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Plástica», adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica, Corporal y Educación Física, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento de acuerdo con el artículo 11.2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.

León, 8 de enero de 1993.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

2622 RESOLUCION de 8 de enero de 1993, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se declara concluido el procedimiento por desistimiento del interesado y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso de méritos por Resolución del Rector Magnífico de esta Universidad Pública de Navarra, de fecha 22 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), una plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Gestión de Empresas a la vista del escrito de renuncia del interesado, y de conformidad con el artículo 92 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en ejercicio de las competencias que

tengo atribuidas por el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria y 51 de las Normas Estatutarias Provisionales, He resuelto:

Primero.—Declarar concluido el procedimiento por desistimiento del interesado y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciada.

Segundo.—Comunicar la presente resolución al interesado y al Presidente de la Comisión.

Pamplona, 8 de enero de 1993.—El Rector, Juan García Blasco.

2623 RESOLUCION de 11 de enero de 1993, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38, 2, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tarmitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37, 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de La Coruña, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 17957982, concursos-oposiciones, Caja Postal, oficina principal de La Coruña, según se detalla a continuación y para cada caso la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas

en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados

en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La Coruña, 11 de enero de 1993.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO I

Número de plazas: 1. Plaza número: 93/001. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Introducción a la Construcción. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número 93/002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Geometría Diferencial E.T.S. Ingenieros Caminos, Canales y Puertos. Clase de convocatoria: Concurso.

MODELO DE CURRICULUM

UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

1.- DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE _____	
Nº D.N.I. _____	Lugar y fecha de expedición _____
Nacimiento: Provincia y Localidad _____	Fecha _____
Residencia: Provincia _____	Localidad _____
Domicilio: _____	Teléfono _____ Estado Civil _____
Facultad o Escuela actual _____	
Departamento o Unidad Docente actual _____	
Categoría actual como Profesor _____	

2.- TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3.- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación

4.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)

6.- PUBLICACIONES (LIBROS)		
Título	Fecha publicación	Editorial

7.- PUBLICACIONES (ARTICULOS) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora.

8.- OTRAS PUBLICACIONES

9.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

10.- PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

11.- COMUNICACIONES Y PONENTIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licitación)

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

12.- PATENTES
1
2
3
4

13.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACION DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA.

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

18. OTROS MERITOS

--

2624 RESOLUCION de 11 de enero de 1993, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de la Universidad de León, y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 11 de enero de 1993.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOLOGÍA VEGETAL»

Referencia: 357. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Ricardo Sánchez Támez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Francisco M. Amich García, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don José Alberto Pardo Carrión, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Manuel G. Peinado Lerca, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don Jesús M. Bataán Guembe, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Gregorio Nicolás Rodrigo, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña María Teresa Piñol Serra, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; don José Luis Carretero Cervero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; doña María Esther Fuertes Lasala, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Angel Matilla Carro, Catedrático de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «PATOLOGÍA ANIMAL»

Referencia: 359. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Alfredo Escudero Díez, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales: Don Manuel Juan Rodríguez Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Juan José Badiola Díez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doña Inmaculada Avila Jurado, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Eduardo Vijil Maeso, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Suplentes:

Presidente: Don Paulino García Partida, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.